

Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/108/2019
“ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO Y CHAELCO TIPO REPORTERO”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 72 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisiciones/solicitudes **SRT/SAMG/096/2019 Y SRT/SAMG/097/2019** para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/108/2019** referente a **“Adquisición de playera tipo polo y chaleco tipo reportero”**, requerida(s) por el Sistema de Radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco.

ANTECEDENTES

- Sazu
1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el jueves 22 (veintidós) de agosto del 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
 2. El lunes 26 (veintiséis) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
 3. El viernes 30 (treinta) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI 64 a 70 y 72 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
 4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano de Control Interno (representante del Comité de

Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/108/2019
“ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO Y CHAELCO TIPO REPORTERO”

Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 01 un licitante denominado Recursos Navarro S.A. de C.V..

En función de lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 72 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

“Artículo 72. VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y”,

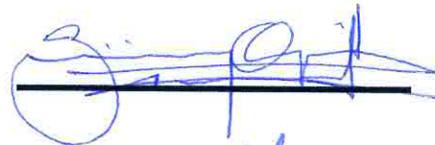
Dado lo anterior se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Primero. Difúndase y publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante).

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Comité de Adquisiciones, y del integrante de Unidad Centralizada de Compras, que realizan éste acto celebrado el día 30 de agosto de 2019 (dos mil diecinueve).

LAE. Ernesto Samuel Zúñiga Ojeda
Representante de la Unidad Centralizada de Compras



Lic. Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control y del
Comité de Adquisiciones

